Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Número 81

Edicto

Don Demetrio García Iglesias, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 81 de Madrid.

Hago saber: Que en la pieza separada de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1.148 de 2010, por el fallecimiento sin testar de Román Nombela Olmo, que nació en Torrijos el día 27 de julio de 1918, hijo de Esteban y de Margarita, con domicilio habitual el Torrijos y falleció en Madrid el 1 de enero de 2005, en estado de soltero y careciendo de descendientes en el que se ha presentado reclamando su derecho a la herencia, los sobrinos del causante, designando el promotor, como herederos a sus tres sobrinos, Juana García Nombela, Ana Esmeralda García Nombela y Manuel García Nombela, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid 2 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial, Demetrio García Iglesias.

N.º I.- 2314